



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICA ACADÉMICA ESPECIAL

(Acuerdos 042/2009 y 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario)
EN EL MARCO DEL PROYECTO 4000008163 - ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA
FAVORECER LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE CARIBE DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE CARIBE

ADENDA MODIFICATORIA No. 1

La Dirección de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la convocatoria *para selección y vinculación de estudiantes para práctica académica especial* que se modifican los términos de referencia de la convocatoria de la siguiente manera:

Secciones a modificar: 3. Perfiles

Se modifica el perfil 3

Cupos disponibles: 1

- Ser estudiante activo de un programa de pregrado en Nutrición
- Preferiblemente con experiencia en práctica I o II o pasantía I o II en Bienestar Universitario, en acompañamiento a la vida universitaria.
- Contar con la aprobación de la dirección del programa de Nutrición
- Presentar informes de avance y final de actividades.
- Disponibilidad para trasladarse a la isla de San Andrés durante el periodo de vinculación como estudiante auxiliar.

Duración de la vinculación: Cuatro (4) meses

Actividades a desarrollar:

- Participar en el seminario de preparación para la realización de la pasantía de acuerdo al cronograma establecido por la supervisión de práctica, el cual debe ser acordado de manera conjunta entre el docente encargado en la Sede Andina y la Sede Caribe.
- Intervenir factores de riesgo en los ámbitos académico y de dinámica personal y familiares, con base en los datos recogidos en el perfil integral individual de ingreso de los estudiantes de primera matrícula.
- Direccionamiento de estudiantes de primera matrícula detectados con riesgo en los ámbitos socioeconómico y de salud.
- Detectar e intervenir, a través de entrevista, riesgos que aparecen en los estudiantes durante la trayectoria en la Universidad (segunda y tercera matrícula) en los ámbitos académicos y de dinámica personal y familiar.



- Planeación y realización de actividades individuales o grupales dirigidas hacia los estudiantes de la Sede Caribe con miras al desarrollo de habilidades sociales, y académicas que mitiguen riesgos detectados.
- Planear y desarrollar conjuntamente con instancias de Bienestar Universitario y académicas de la Sede, las actividades del seminario de premovilidad, orientadas a facilitar la adaptación de los estudiantes a las sedes andinas.
- Participar en las reuniones citadas por Unidad de Docencia y Formación y Bienestar Universitario en temas relacionados con su práctica.
- Presentar a la supervisión de práctica plan de trabajo, informes de avance y final de la sistematización de la experiencia con base en los lineamientos y en los tiempos previstos por la supervisión de práctica.
- Registrar en el sistema de información de bienestar universitario-SIBU las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos dados en el semanario de preparación para la realización de la pasantía.

Profesora responsable: Johannie James Cruz

Mayor información: jljamesc@unal.edu.co

De la siguiente manera:

Objetivo a desarrollar: Implementar acciones de promoción y prevención en nutrición y salud, dirigidos a la comunidad Universitaria de la Sede Caribe.

Actividades a desarrollar:

- Participar en el seminario de preparación para la realización de la pasantía de acuerdo al cronograma establecido por la supervisión de práctica, el cual debe ser acordado de manera conjunta entre el docente encargado en la Sede Andina y la Sede Caribe.
- Apoyo al seguimiento de los planes de mejoramiento formulados en el año 2016, para
- Contribuir a mejorar las condiciones higiénicas sanitarias de los servicios de alimentación en la sede.
- Desarrollo de actividades de planeación, seguimiento y control de la operación de los Servicios de alimentación en los componentes: administrativo, condiciones higiénico Sanitarias, nutricional y servicio.
- Definición de oportunidades de mejora para garantizar el acceso, cantidad, calidad y consumo de alimentos en el campus de la sede Caribe.
- Ejecución de estrategias que permitan mejorar hábitos de alimentación a través de Educación alimentaria y nutricional dirigida a la comunidad universitaria.
- Participar en las reuniones citadas por la coordinación del PEAMA y por Bienestar Universitario de Sede y nivel Nacional, en temas relacionados con su práctica.



- Presentar a la supervisión de práctica plan de trabajo, informe de avance y final de la sistematización de la experiencia con base en los lineamientos y en los tiempos previstos por la supervisión de práctica.
- Registrar en el sistema de información de bienestar universitario-SIBU, las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos dados por la supervisión de práctica.
- Intervenir factores de riesgo nutricionales detectados, en los datos recogidos en el perfil integral individual de ingreso de los estudiantes de primera matrícula.

Las siguientes actividades contenidas en los términos iniciales de la convocatoria se eliminan:

- Intervenir factores de riesgo en los ámbitos académico y de dinámica personal y familiares, con base en los datos recogidos en el perfil integral individual de ingreso de los estudiantes de primera matrícula.
- Direccionamiento de estudiantes de primera matrícula detectados con riesgo en los ámbitos socioeconómico y de salud.
- Detectar e intervenir, a través de entrevista, riesgos que aparecen en los estudiantes durante la trayectoria en la Universidad (segunda y tercera matrícula) en los ámbitos académicos y de dinámica personal y familiar.
- Planeación y realización de actividades individuales o grupales dirigidas hacia los estudiantes de la Sede Caribe con miras al desarrollo de habilidades sociales, y académicas que mitiguen riesgos detectados.
- Planear y desarrollar conjuntamente con instancias de Bienestar Universitario y académicas de la Sede, las actividades del seminario de premovilidad, orientadas a facilitar la adaptación de los estudiantes a las sedes andinas.
- Participar en las reuniones citadas por Unidad de Docencia y Formación y Bienestar Universitario en temas relacionados con su práctica.
- Presentar a la supervisión de práctica plan de trabajo, informes de avance y final de la sistematización de la experiencia con base en los lineamientos y en los tiempos previstos por la supervisión de práctica.
- Registrar en el sistema de información de bienestar universitario-SIBU las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos dados en el semanario de preparación para la realización de la pasantía.

Los demás aspectos de los términos de la convocatoria permanecen sin modificación alguna.

ADRIANA SANTOS MARTÍNEZ

Directora